

ADMINISTRACIÓN LOCAL MUNICIPAL NARÓN

Convocatoria de subvenciones y ayudas públicas

Extracto de la convocatoria pública de ayudas del Ayuntamiento de Narón (A Coruña) para la adquisición de material didáctico y escolar para el curso 2016-2017, aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de septiembre de 2016.

BDNS(Identif.):316944

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Podrán solicitar las ayudas todas las familias empadronadas en Narón, con una antigüedad de seis meses a la fecha de la solicitud, o de la convocatoria de las ayudas, con hijos escolarizados en los niveles educativos del segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional de ciclos medios, educación secundaria de adultos, y centros de educación especial.

Asimismo podrán solicitarlas aquellas familias cuyos hijos/as habrían sido escolarizados en centros escolares fuera del término municipal por prescripción de la Comisión de Escolarización o de la Inspección de Educación. Del mismo modo también podrán solicitar estas ayudas aquellos alumnos matriculados en los niveles educativos de Formación Profesional o bachillerato cuyas modalidades no se ofertan en el término municipal.

Segundo. Objeto:

La convocatoria tiene por objeto la concesión de ayudas destinadas a facilitar el acceso al material didáctico y escolar de las familias con alumnado matriculado en centros públicos o concertados del Ayuntamiento de Narón, en los niveles educativos del segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional de ciclos medios y educación secundaria de adultos.

Tercero. Bases Regulatorias:

Reglamento de ayudas financieras para la atención de necesidades sociales básicas del Ayuntamiento de Narón, publicado en el BOP de la provincia de A Coruña el 19 de agosto de 2014.

Cuarto. Cuantía:

Las ayudas que se concederán en esta convocatoria se efectuarán con cargo a la aplicación presupuestaria 12-32600-48002 del presupuesto del Ayuntamiento de Narón para el ejercicio 2016, por un importe máximo de 24.790,00 €.

Las ayudas se concederán de acuerdo con la siguiente tabla:

Nivel escolar	Importe de la ayuda
Educación Infantil: material didáctico y escolar	60 €
Educación Primaria: material didáctico y escolar	70 €
Educación Secundaria: material didáctico y escolar	90 €
Bachillerato y FP (ciclos medios): material didáctico y escolar	180 €
Centros de Educación Especial	150 €

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP de A Coruña.

Narón

12/9/2016

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Narón. José Manuel Blanco Suárez